

MARTES, 19 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 158

## AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

**CVE-2014-11659** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 4/2014.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 07-08-2014, ha aprobado inicialmente el expediente CUATRO de Modificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

La Cavada, 8 de agosto de 2014.

El alcalde,

Ángel Sebastián Cuadrado Carrera.

2014/11659

CVE-2014-11659